BOLETIN OFICIAL

Provincia de Salta

BICENTENARIO DEL NACIMIENTO DEL GRAL. MARTIN MIGUEL DE GÜEMES —1785 FEBRERO 1985—

AÑO LXXVI	Salta, 10 de diciembre de 1984	Correo Argentino — SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 22 PAGINAS	APARECE LOS DIAS HABILES		Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 272324

Nº 12115

Tirada de 550 Ejemplares

HORARIO
Para la publicación de
AVISOS
LUNES A VIERNES
de 7.30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Sr. RODOLFO ANICETO FERNANDEZ
Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO CANTARERO
Ministro de Economía

Lic. ALEJANDRO BALUT
Ministro de Bienestar Social

Dr. RENE A. GOMEZ
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y ADMINISTRACION
ZUVIRIA 490
TELEFONO 214780
4400 — SALTA

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º. PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12.— La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13.— El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14.— SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta, y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15.— Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16.— Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20.— Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21.— VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado — Boletín Oficial".

Art. 22.— Mantiénese para lo señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES Resolución 1769 del 04-12-84

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada publicación	Excedente (por c/palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (culturales, deportivas y de socorros mutuos)	$a 500	$a 2,00
Convocatorias Asambleas Entidades Profesionales	$a 800	$a 2,50
Convocatorias Asambleas Comerciales	$a 1.300	$a 2,50
Avisos Comerciales	$a 1.300	$a 2,50
Avisos Administrativos	$a 600	$a 2,50
Edictos de Mina	$a 900	$a 2,50
Edictos de Concesión de Agua Pública	$a 900	$a 2,50
Edictos Judiciales	$a 300	$a 2.00
Posesión Veinteñal	$a 700	$a 2,50
Edictos Sucesorios	$a 600	$a 2,00
Remates Inmuebles y Automotores	$a 450	$a 1,50
Remates Varios	$a 350	$a 1,50
Balances ocupando más de 1/4 y hasta 1/2 página	$a 2.400	
Ocupando más de 1/2 y hasta 1 página	$a 4.800	
Más un adicional de	$a 2.000 en concepto de prueba	

II - SUSCRIPCIONES

Anual	$a 3.000
Semestral	$a 2.300
Trimestral	$a 1.400
Mensual	$a 1.000

III - EJEMPLARES

Por ejemplar, dentro del mes	$a 30
Atrasado, más de un mes y hasta un año	$a 50
Atrasado, más de un año	$a 150
Separata	$a 200

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

— Las cifras se cumputarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
— Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
— Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, $, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES		DESCRIPCION	
S.G.G.	N° 1370—D del 20-11-84	Asignación por vivienda a profesional que se desempeña en el Juzgado de Instrucción Sumaria N° 2 Distrito Judicial del Norte - Tartagal.....	No. 4107
M.E.	N° 1371—D del 22-11-84	Promociones automáticas a personal de organismos dependientes del Ministerio de Economía.....	No. 4107
M.G.	N° 1372—D del 23-11-84	Acepta renuncia presentada por personal del Hogar el Buen Pastor.....	No. 4108

M.B.S.	N° 1373—D del 23-11-84	Acepta renuncia presentada por profesional de la Estación Sanitaria de Santa Victoria Oeste	No. 4108
M.B.S.	N° 1374—D del 23-11-84	Acepta renuncia presentada por personal del Hospital Dr. Vicente Arroyabe de Tartagal	No. 4108
M.B.S.	N° 1375—D del 29-11-84	Dar por concedidas y cumplidas las licencias extraordinarias gozadas por profesionales dependientes del Hospital del Milagro..	No. 4109
S.G.G.	N° 1376—D del 26-11-84	Acepta renuncia presentada por personal de la Direc. Gral. de Administración de Personal	No. 4109
S.G.G.	N° 1377—D del 27-11-84	Modific. la Resol. N° 838—D/84	No. 4109
M.G.	N° 1378—D del 27-11-84	Acepta renuncia presentada por profesional de la Secretaría de Estado de Municipalidades	No. 4110
S.G.G.	N° 1379—D del 27-11-84	Acepta renuncia presentada por personal de la Direc. Gral. de Administración de Personal	No. 4110
M.B.S.	N° 1380—D del 27/11/84	Rescinde por renuncia el contrato firmado entre la Provincia de Salta y profesional del Hospital Materno Infantil	No. 4110
M.B.S.	N° 1381—D del 28/11/84	Acepta renuncia presentada por personal de la Direc. de Enfermería.....	No. 4111
S.G.G.	N° 1382—D del 30/11/84	Dejar s/efecto la designación de personal de la Direc. de Ceremonial y Audiencias.....	No. 4111
S.G.G.	N° 1383—D del 30/11/84	Modificar las tarifas de prestaciones aéreas por parte de aeronaves del Estado Provincial	No. 4111
M.G.	N° 1384—D del 30/11/84	Dejar s/efecto designación de personal de la Escuela de Comercio de Hipólito Yrigoyen. Dpto. Orán	No. 4112
M.E.	N° 1385—D del 30/11/84	Aprueba el presupuesto confeccionado por la Direc. Gral. de Arquitectura para la ejec. de trabajo de Construcción Parcial dos aulas y galería en Escuela N° 563 Carmen Güemes de Latorre, Bella Vista, Dpto. Chicoana.....	No. 4112
M.E.	N° 1386—D del 30/11/84	Acepta renuncia presentada por personal de la Direc. Gral. de Rentas.....	No. 4112
M.E.	N° 1387—D del 30/11/84	Autoriza al Dpto. de Compras de la Direc. Gral. de Administración a convocar a Lic. Pública para la adq. de leche entera en polvo....	No. 4113
M.G.	N° 1388—D del 3/12/84	Dejar s/efecto designación de personal del Colegio Secundario Sargento Cabral de Villa Mitre	No. 4113
M.G.	N° 1389—D del 3/12/84	Acepta renuncia presentada por personal del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.....	No. 4113
M.E.	N° 1390—D del 3/12/84	Asigna funciones a personal de Administración General de Aguas de Salta.....	No. 4114
M.E.	N° 1391—D del 3/12/84	Acepta renuncia presentada por personal de la Direc. Gral. de Presupuesto y Finanzas	No. 4114
M.E.	N° 1392—D del 3/12/84	Acepta renuncia presentada por personal del Centro Unico de Procesamiento de Información de Salta.....	No. 4114
M.E.	N° 1393—D del 3/12/84	Acepta renuncia presentada por personal de la Direc. Gral. de Rentas.....	No. 4115
M.E.	N° 1363—D del 20/11/84	Traslada a profesional del Ministerio de Economía a la Direc. de Vialidad de Salta.....	No. 4115

LICITACIONES PUBLICAS

N° 55133 — Universidad Nacional de Salta, N° 016/84 ..... No. 4115
N° 55125 — Universidad Nacional de Salta. N° 015/84 ..... No. 4115
N° 55111 — A.G.A.S. ..... No. 4116
N° 55110 — Municipalidad de Coronel Moldes, N° 01/84 ..... No. 4116
N° 55078 — A.G.A.S. ..... No. 4116
N° 55030 — Administración de Parques Nacionales, N° 36/84 ..... No. 4116
N° 55013 — Fuerza Aérea Argentina, N° 010/84 ..... No. 4116

CONCESION DE AGUA PUBLICA

N° 55008 — Toribio Choque ..... No. 4116

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS

N° 55144 — Cuba Toconás Florencio ..... No. 4117
N° 55135 — Castro Pedro ..... No. 4117
N° 55134 — Flores Eduardo ..... No. 4117
N° 55130 — Moschetti de Iñiguez Martha Eugenia ..... No. 4117
N° 55124 — Antonia del Valle Vicharra de Pons ..... No. 4117
N° 55123 — Juan Ciriaco Rivero ..... No. 4117
N° 55118 — Luis Quiroga ..... No. 4117
N° 55107 — Pérez Roque ..... No. 4118
N° 55102 — Padilla de Sandoval Martina y Sandoval Demetrio Brígido ..... No. 4118
N° 55089 — Acevedo Martínez María Victoria ..... No. 4118
N° 55086 — Lucía Seferina Burgos de Villa ..... No. 4118

REMATES JUDICIALES

N° 55145 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. N° A-34.435/82 ..... No. 4118
N° 55143 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. N° A-51.811/84 ..... No. 4118
N° 55142 — Por Daniel Castaño. Juicio: Expte. N° A-22.933/81 ..... No. 4118
N° 55141 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. N° A-41.292/83 ..... No. 4119
N° 55088 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. N° A-19308/81 ..... No. 4119
N° 55087 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. N° A-49.970/84 ..... No. 4119
N° 55072 — Por Julio C. Herrera. Juicio: Expte. N° A-42.120/81 ..... No. 4119

POSESION VEINTEÑAL

N° 55117 — Toro Rosalía ..... No. 4119

CITACION A JUICIO

N° 55116 — Roberto Carrizo ..... No. 4120
N° 55066 — Vicente Cadena Oros ..... No. 4120

EDICTOS JUDICIALES

N° 55127 — Ana María Yolanda Yurquina ..... No. 4120
N° 54873 — Víctor Manuel Luna ..... No. 4120

SECCION COMERCIAL

TRANSFERENCIAS DE FONDOS DE COMERCIO

N° 55132 — La Granjita ..... No. 4120
N° 55065 — Fábrica Soda — Casa Masutti ..... No. 4120

AVISO COMERCIAL

N° 55115 — Cedra Salta S.A. ..... No. 4120

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 55140 — El Cóndor S.A. para el día 31/12/84 ..... No. 4121

N° 55138 — Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera Ltda., para el día 29/12/84..... 4121
N° 55136 — Cooperativa de Productores Tabacaleros de la Provincia de Salta para el día 22/12/84..... 4121
N° 55101 — Cía. Industrial Cervecera S.A. para el día 26/12/84..... 4122
N° 55068 — Clínica Güemes, para el día..... 4122

SECCION GENERAL

ASAMBLEAS

N° 55139 — Asociación Salteña de Bochas Zona Norte, para el día 18/12/84..... 4122
N° 55137 — Asociación de Jubilados y Pensionados de la Provincia de Salta, para el día 21/12/84..... 4122
N° 55131 — Club Atlético Hispano Argentino de Rosario de la Frontera, para el día 22/12/84.... 4123

FE DE ERRATA

N° 55146 — de las ediciones N° 12.095 y 12.096..... 4123

RECAUDACION

N° 55129 — del día 7/12/84..... 4123

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 29 de Noviembre de 1984

Resolución N° 1370 D

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Expediente N° 85-2244/84

VISTO el expediente de referencia de la Corte de Justicia de Salta por el cual el Dr. Juan Mario Castillo Ruiz solicita se le otorgue el beneficio de Asignación por Vivienda; y

CONSIDERANDO

Que el citado profesional se desempeña como secretario del Juzgado de Instrucción Sumaria N° 2, del Distrito Judicial Norte — Tartagal, desde el 8 de agosto de 1984;

Que están cumplidos los requisitos necesarios para el otorgamiento del beneficio solicitado, con encuadre en los términos de la ley N° 5.319/78 modificada por la ley N° 5.777;

Por ello,

El Secretario General de la Gobernación RESUELVE

Artículo 1°— Otorgar "Asignación por Vivienda" con encuadre en el inciso a) del artículo 1° de la Ley N° 5.319, modificado por el artículo 4° de la Ley N° 5.777, a favor del Dr. Juan Mario Castillo Ruiz, L.E. N° 7.262.795, quien se desempeña como secretario del Juzgado de Instrucción Sumaria N° 2, del Distrito Judicial del Norte — Tartagal, a partir del 8 de agosto de 1984

Artículo 2°— El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a Jurisdicción 5— Unidad de Organización 1— Finalidad 1— Función 40— Sección 4— Sector 1— Partida Principal 1— Parcial 01— Sub-Parcial 06— Item 11, "Asignación por Vivienda", del presupuesto vigente para el Poder Judicial.

Artículo 3°— Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Santos Jacinto Dávalos

Salta, 22 de noviembre de 1984

Resolución N° 1371 D

MINISTERIO DE ECONOMIA

Expte. N° 04-6430/84

VISTO el decreto N° 312/80 que aprueba el Escalafón para el personal de la Administración Pública Provincial; y

CONSIDERANDO

Que habiéndose concluido con la implantación del sistema de Calificación por méritos para el personal de organismos de este Ministerio, Dirección General de Administración de Personal eleva mediante Nota N° 12.126/84, Listado de Calificaciones perteneciente al personal que de acuerdo a lo previsto en el artículo 45, inciso b) del citado decreto, le corresponde ser promovido automáticamente conforme a las calificaciones obtenidas, más el cómputo de antigüedad en la categoría de revista;

Que la Dirección General de Presupuesto y Finanzas ha tomado la intervención que le compete;

Por ello, y en uso de las facultades delegadas por decreto N° 2.754/77,

El Ministro de Economía RESUELVE

1°) Con vigencia al 1 de agosto del año en curso, disponer las promociones automáticas que se consignan

en planilla anexa que forma parte de la presente resolución, para el personal de planta permanentF de los organismos dependientes de este Ministerio.

2°(A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente, reestructurar la planta analítica de personal de las Unidades de organización consignadas en la planilla anexa referida precedentemente, suprimiendo los cargos de revista actuales del personal que se promueve, y creando en su reemplazo los correspondientes a las nuevas categorías asignadas.

3°) En consideración a lo expresado en los puntos 1° y 2° de la presente resolución, el Departamento Sectorial de Personal, a través de su División Liquidaciones, deberá confeccionar las novedades pertinentes en función a las nuevas categorías asignadas, debiéndose imputar el gasto que emerge de las promociones a que se refiere el punto 1°, con cargo a la partida "Personal" de las respectivas Unidades de Organización de la Jurisdicción 02.

4°) Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Emilio Marcelo Cantarero

Salta, 23 de noviembreLde 1984

Resolución N° 1372 D
MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y EDUCACION
Secretaría de Estado de Gobierno

VISTO el expediente N° 41-24.880, que contiene la renuncia presentada por la señorita Mirta Dora Cabrera, respecto de su nombramiento como personal temporario, Categ. 04, del Hogar Buen Pastor, dispuesto por resolución ministerial N° 121-D/84; y

CONSIDERANDO

Que por tal motivo y conforme a lo previsto en el artículo 1° inc. 1) del decreto N° 2.754/77, procede el dictado de la correspondiente resolución ministerial;

Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación
RESUELVE

Artículo 1°) Aceptar la renuncia presentada por la señorita **Mirta Dora Cabrera**, L.C. N° 4.570.386, a su nombramiento como personal temporario, Categ. 04, para desempeñar tareas en el Hogar Buen Pastor, dispuesto por resolución ministerial N° 121-D/84.

Artículo 2°) Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Fernández

Salta, 23 de noviembre de 1984

Resolución N° 1373 D

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

VISTO el Expte. N° 75.397/84, Cód. 66, por el cual el doctor **Demetrio Mateo Martínez**, profesional dependiente de la Estación Sanitaria de Santa Victoria Oeste, eleva su renuncia a partir del 10 de mayo del año en curso, por razones de índole particular, y

CONSIDERANDO

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública, la Asesoría Letrada y el Departamento Sectorial de Personal han emitido el informe previo que les compete;

Por ello, en uso de las facultades delegadas por decreto N° 2754/77,

El Ministro de Bienestar Social
RESUELVE

Artículo 1°) Con vigencia al 10 de mayo del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el doctor Demetrio Mateo Martínez, D.N.I. N° 12.562.169, clase 1957, matrícula profesional N° 1.923, al cargo de clase 14, categoría 17, profesional asistente en la Estación Sanitaria de Santa Victoria Oeste, Unidad de Servicio 2/21, con un régimen horario de dedicación exclusiva, por el motivo expuesto precedentemente.

Artículo 2°) La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Artículo 3°) Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Tanoni **Balut**

Salta, 23 de noviembre de 1984

Resolución N° 1374 D

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

VISTO el Expte. N° 0447/84, código 92, por el cual el señor **Carlos Eduardo Cedrón**, enfermero universitario del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, eleva su renuncia a partir del 1 de octubre del año en curso por razones de índole particular, y

CONSIDERANDO

Que atento los informes emitidos por la dirección del citado nosocomio, la Asesoría Letrada, el Departamento Sectorial de Personal y la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública corresponde la aceptación de la renuncia de referencia;

Por ello, en uso de las facultades delegadas por decreto N° 2754/77,

El Ministro de Bienestar Social
RESUELVE

Artículo 1°) Con vigencia al 1 de octubre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por el señor **Carlos Eduardo Cedrón**, documento nacional de identidad N° 11.414.594, clase 1954, matrícula profesional N° 1.236, legajo N° 81.205, al cargo de clase 07, categoría 15, enfermero universitario (con prórroga designación temporaria, decreto N° 1.917/84) del Hospital "Dr. Vicente Arroyabe" de Tartagal, Unidad de Servicio 2/21-1, por razones de índole particular.

Artículo 2°) La presente resolución será firmada

también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Artículo 3°) Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Tanoni **Balut**

Salta, 23 de noviembre de 1984

Resolución N° 1375 D

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Expedientes Nros. 76.413/84 y 76.414/84. Código 66.

VISTO las presentes actuaciones por las cuales los doctores **Mirta Edith Quiroga Rogel de Amiri y Federico Octavio Ruiz de los Llanos**, dependientes del Hospital del Milagro solicitaron oportunamente licencia extraordinaria con percepción de haberes, desde el 17 y hasta el 22 de setiembre del año en curso, y

CONSIDERANDO

Que según informe y certificados obrantes a fs. 10/12 los citados profesionales asistieron a los III Congresso Internacional do Cone Sul, XV Congresso Brasileiro de Reumatología, III Reuniao de Comité Ibero—Americano de Reumatología y XII Congresso Río Platense de Reumatología, llevados a cabo en Río de Janeiro (Brasil);

Que atento a la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública, el Departamento Sectorial de Personal ha emitido el informe previo que le compete;

Por ello, en uso de las facultades delegadas por decreto N° 2.754/77.

El Ministro de Bienestar Social
RESUELVE

Artículo 1°) Dar por concedidas y cumplidas las licencias extraordinarias con percepción de haberes, gozadas desde el 17 y hasta el 22 de setiembre del año en curso, por los profesionales que seguidamente se consignan, clase 14, categoría 17, dependientes del Hospital del Milagro, por el motivo expuesto precedentemente, encuadrándose este beneficio en las disposiciones establecidas en el artículo 41 del decreto N° 6.900/63:

Mirta Edith Quiroga Rogel de Amiri, matrícula profesional N° 1.333, legajo N° 65.128, jefa sector de Reumatología.

Federico Octavio Ruiz de los Llanos, matrícula profesional N° 1.631, legajo N° 72.476, profesional asistente.

Artículo 2°) La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Artículo 3°) Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Tanoni **Balut**

Salta, 26 de noviembre de 1984

Resolución N° 1376 D

SECRETARIA GENERAL
DE LA GOBERNACION

Expte. N° 04-6613/84

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. **María del Carmen Araya**, eleva renuncia al cargo de Analista de Personal, Categoría 14 de la Dirección General de Administración de Personal, a partir del día 15 de octubre del corriente año, por razones particulares; y

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Administración de Personal ha tomado la intervención que le compete;

Por ello,

El Secretario General
de la Gobernación
RESUELVE

Artículo 1°) Aceptar, a partir del día 15 de octubre del año en curso, la renuncia presentada por la señorita **María del Carmen Araya**, D.N.I. N° 14.303.481, al cargo de Analista de Personal, Categoría 14, de la **Dirección General de Administración de Personal**, por los motivos expuestos en el visto de la presente.

Artículo 2°) Tomen razón la Dirección General de Administración de Personal y Sectorial de Personal de la Gobernación.

Artículo 3°) Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dávalos

Salta, 27 de noviembre de 1984

Resolución N° 1377 D

SECRETARIA GENERAL
DE LA GOBERNACION

Expte. N° 01-40.304/84

VISTO que mediante Resolución N° 838-D/84, se le asignaban las funciones de Técnico Registral de Personal al empleado **Roque Humberto Pérez**, D.N.I. N° 13.383.020, personal temporario de Jurisdicción 1— Unidad de Organización 01— Gobernación, con una remuneración mensual equivalente a la Categoría 14 de la escala salarial vigente; y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 145/84 de la Subsecretaría General de la Gobernación, dicho empleado fue trasladado al Centro de Comunicaciones Salta;

Que en razón de la reciente creación de la Dirección General de Comunicaciones, por Decreto N° 2.329/84, el señor Pérez pasará eventualmente a desempeñar funciones de auxiliar administrativo, tramo inicial, con categoría 04;

Por ello,

El Secretario General
de la Gobernación
RESUELVE

Artículo 1°) Modificar, a partir del día 23-11-84, la

Resolución N° 838-D/84, dejando establecido que el señor **Roque Humberto Pérez**, D.N.I. N° 13.383.020, Clase 1957, personal temporario designado por Resolución N° 20-D/84, prorrogada por Decreto N° 2.460/84, desempeñará las funciones de auxiliar administrativo tramo inicial, en la Dirección General de Comunicaciones con una remuneración mensual equivalente a la Categoría 04, de la escala salarial vigente, más todo otro haber que por ley le corresponda, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

Artículo 2°) Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dávalos

Salta, 27 de noviembre de 1984

Resolución N° 1378 D

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y EDUCACION

Secretaría de Estado de Municipalidades

Expte. N° 53-39217/84

VISTO la renuncia interpuesta por el Arq. **Rafael Alvarez**, Categoría 20, Agrupamiento Profesional, al cargo de técnico responsable de Estudios y Proyectos del Ex Departamento de Obras y Servicios Públicos de la Secretaría de Estado de Municipalidades; y

CONSIDERANDO

Que por tal motivo y en virtud de las previsiones del Decreto N° 2.754/77 procede el dictado de la correspondiente Resolución Ministerial;

Por ello,

El Ministro de Gobierno Justicia y Educación RESUELVE

Artículo 1°) Aceptar a partir del 15/11/84, la renuncia presentada por el Arq. **Rafael Alvarez**, M.I. N° 12.553.705, como personal temporario, Categoría 20, Agrupamiento Profesional de la Secretaría de Estado de Municipalidades.

Artículo 2°) Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Fernández

Salta, 27 de noviembre de 1984

Resolución N° 1379 D

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION

Expediente N° 04-6673/84

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el señor **Antonio Mario Ibáñez**, eleva su renuncia al cargo que desempeña en la Dirección General de Administración de Personal, a partir del día 1 de noviembre del año en curso; y

CONSIDERANDO

Que dicha renuncia es motivada por razones particulares;

Que Sectorial de Personal de la Gobernación ha tomado la intervención que le compete;

Que a fs. 6 del expediente de referencia rola el informe de la Dirección General de Administración de Personal;

Por ello,

El Secretario General de la Gobernación RESUELVE

Artículo 1°) Aceptar, a partir del día 1 de noviembre del corriente año, la renuncia interpuesta por el señor **Antonio Mario Ibáñez**, D.N.I. N° 10.451.490, Legajo N° 63.830, Inspector, categoría 14, personal temporario de la Dirección General de Administración de Personal, por razones particulares.

Artículo 2°) Tomen razón la Dirección General de Presupuesto, Dirección General de Administración de Personal y Sectorial de Personal de la Gobernación.

Artículo 3°) Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dávalos

Salta, 27 de noviembre de 1984

Resolución N° 1380 D

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

VISTO el Expte. N° 2.455/84, código 87, por el cual el doctor **Héctor Aniceto Rodríguez**, profesional de guardia (contratado) del Hospital Materno Infantil, eleva su renuncia por razones de índole particular, y

CONSIDERANDO

Que atento a la providencia del señor Secretario de Estado de Salud Pública y el informe emitido por la Asesoría Letrada y el Departamento Sectorial de Personal corresponde la aceptación de la renuncia de referencia;

Por ello, en uso de las facultades delegadas por decreto N° 2.754/77,

El Ministro de Bienestar Social RESUELVE

Artículo 1°) Con vigencia al 1 de setiembre de 1984, rescindir por renuncia el contrato de locación de servicios firmado entre la Provincia de Salta y el doctor **Héctor Aniceto Rodríguez**, L.E. N° 6.501.397, clase 1937, matrícula profesional N° 1.330, legajo N° 62.873, clase 14, categoría 18 G, profesional de guardia en el Hospital Materno Infantil, Unidad de Servicio 2/8, prorrogado por decreto N° 1.012/84.

Artículo 2°) La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Artículo 3°) Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Tanoni **Balut**

Salta, 28 de noviembre de 1984

Resolución N° 1381 D

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

VISTO el Expte. N° 78.202/84, código 66 por el cual la señora **Amanda Tejerina de Gaudelli**, eleva su renuncia para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria, y

CONSIDERANDO

Que atento los informes emitidos por la Dirección de Enfermería, la Asesoría Letrada y el Departamento Sectorial de Personal corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente;

Por ello, en uso de las facultades delegadas por decreto N° 2.754/77,

El Ministro de Bienestar Social
RESUELVE

Artículo 1°) Con vigencia al 1 de noviembre del año en curso, aceptar la renuncia presentada por la señora **Amanda Tejerina de Gaudelli**, libreta cívica N° 0.715.370, clase 1926, matrícula profesional N° 55, legajo N° 6.642, al cargo de clase 07, categoría 19, enfermera universitaria, grupo III, con función de supervisora en la Dirección de Enfermería, Unidad de Servicio 2/21, con un régimen horario de treinta y cinco (35) horas semanales, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Artículo 2°) La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Salud Pública.

Artículo 3°) Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Tanoni Balut

Salta, 30 de noviembre de 1984

Resolución N° 1382 D

SECRETARIA GENERAL
DE LA GOBERNACION

Expte. N° 01-40.153/84

VISTO las presentes actuaciones, mediante las cuales el señor **Miguel Roberto Décima**, D.I. N° 8.283.472, solicita se deje sin efecto su designación temporaria en la Dirección de Ceremonial y Audiencias, con remuneración equivalente a la Categoría 14 de la escala salarial vigente, y

CONSIDERANDO

Que Sectorial de Personal de la Gobernación, ha emitido el informe pertinente;

Que corresponde dictar el instrumento legal, dejando sin efecto la misma a partir del día 2/11/84;

Por ello,

El Secretario General
de la Gobernación
RESUELVE

Artículo 1°) Dejar sin efecto a partir del día 2 de noviembre del año en curso, la designación temporaria del señor **Miguel Roberto Décima**, D.I. N° 8.283.472, dependiente de la Dirección de Ceremonial y Audiencias, con remuneración mensual equivalente a la Categoría 14 de la escala salarial vigente.

Artículo 2°) Tomen razón las Direcciones Generales de Administración de Personal y de Presupuesto y Finanzas, Dirección de Ceremonial y Audiencias y Sectorial de Personal de la Gobernación.

Artículo 3°) Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Dávalos

Salta, 30 de noviembre de 1984

Resolución N° 1383 D

SECRETARIA GENERAL
DE LA GOBERNACION

Expte. N° 31-10959/84

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la **Dirección Provincial de Aviación Civil**, solicita se modifiquen las tarifas de prestación de servicios aéreos de las aeronaves del estado provincial; y

CONSIDERANDO

Que debido a los incrementos registrados en los precios de los combustibles, lubricantes y repuestos, como así también el mantenimiento de las mismas, hace imprescindible acceder a lo solicitado, modificando los importes consignados en la Resolución N° 305 de fecha 30 de octubre del corriente año;

Por ello, y atento a las facultades conferidas por el artículo 1° del Decreto N° 2.277/77,

El Secretario General
de la Gobernación
RESUELVE

Artículo 1°) Modificar a partir del día 1/12/84, las tarifas de prestaciones aéreas, por parte de aeronaves del estado provincial fijadas por Resolución N° 305/84, las que quedarán fijadas según se especifica a continuación:

Aeronaves	Matrículas	Oficiales	Particulares	Plaza libre
Lear Jet 25-D	LV-MST	$a 50,00 p/km	$a 100,00 p/km	$a 3,00 p/km
Aravá -102-	LV-MHP	$a 50,00 p/km	$a 100,00 p/km	$a 3,00 p/km
Beechcraft A-65	LV-JAE	$a60,00p/km	$a 120,00 p/km	$a 3,00 p/km
Cessna 185-F	LV-OED	$a 35,00 p/km	$a 70,00 p/km	$a 3,00 p/km

Vuelos particulares:

PERNOCTE ..... $a 12.000.-

Hora de espera (después de 2 hs.) ..... $a 1.500.-

Artículo 2°) Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archívar.

Dávalos

Salta, 30 de noviembre de 1984

Resolución N° 1384 D

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y EDUCACION

Secretaría de Estado de Educación y Cultura

Expte. N° 42-18.865/84

VISTO la resolución ministerial N° 856-D/84, mediante la cual se designa al señor José Fructuoso Delgado, en la Escuela de Comercio de Hipólito Yrigoyen, departamento Orán; y

CONSIDERANDO

Que a fs. 18, Dirección General de Enseñanza Media, solicita se deje sin efecto dicha designación, en razón de que el nombrado no se presentó a tomar servicios;

Por ello y atento a la elevación efectuada por Secretaría de Estado de Educación y Cultura,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación

RESUELVE

Artículo 1°) Dejar sin efecto la designación dispuesta por resolución ministerial N° 856-D/84 a favor del señor **José Fructuoso Delgado,** D.N.I. N° 7.673.422, como personal administrativo, categoría 04, de la escuela de Comercio de Hipólito Yrigoyen, departamento Orán y en mérito a lo enunciado precedentemente.

Artículo 2°) Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Fernández

Salta, 30 de noviembre de 1984

Resolución N° 1385 D

MINISTERIO DE ECONOMIA SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS

Expte. Cod. 28, N° 44.269/84

VISTO el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, para la ejecución de trabajos de **Construcción parcial dos aulas y galería en escuela N° 563 "Carmen Güemes de la Torre", Bella Vista, Dpto. Chicoana,** cuyo costo por provisión de mano de obra únicamente asciende a $a 154.241; y

CONSIDERANDO

Que la ejecución de dichos trabajos serán realizados a requerimiento de las autoridades del mencionado establecimiento educacional quienes proveerán los materiales necesarios, estando a cargo del organismo técnico actuante la provisión de la mano de obra;

Que los trabajos a efectuar consisten en: excavación de cimientos y bases para columnas; llenado de cimientos y bases, armado de hierro para bases, columnas, tronco, viga encadenado inferior y de arriostramiento; mampostería hasta capa aisladora y construcción de dicha capa;

Que el organismo técnico actuante realizó a fs. 2 vta. el compromiso preventivo pertinente;

Que a fs. 2 y en cumplimiento a lo establecido por el inciso b) del artículo 1° de la Ley N° 5.816/81, la Dirección General de Arquitectura consigna la nómina del personal que afectará a la mencionada obra, estableciendo un plazo de treinta y cinco (35) días calendarios para su terminación;

Que dicho presupuesto se encuentra exento de la consideración previa por el Consejo de Obras Públicas de la Provincia, en razón de no exceder el monto establecido por el artículo 34 del Decreto Ley N° 76/62;

Que corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio pertinente, atento a los términos de la Resolución N° 074/84 del citado organismo técnico, disposiciones del inciso b) del Artículo 32 y Arts. 35, 36, 37, 38 y 39 del Decreto Ley N° 76/62 de Obras Públicas y facultades delegadas por el Artículo 1° inciso 9) del Decreto N° 2.754/77;

Por ello,

El Ministro de Economía RESUELVE

Artículo 1°) Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura de la Provincia, para la ejecución de trabajos de **Construcción parcial dos aulas y galería en escuela N° 563 "Carmen Güemes de Latorre", Bella Vista, Dpto. Chicoana** cuyo monto asciende a pesos argentinos Ciento cincuenta y cuatro mil doscientos cuarenta y uno ($a 154.241) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar a dicho organismo a realizar los mismos por vía administrativa en un plazo de treinta y cinco (35) días calendarios.

Artículo 2°) La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de trabajos públicos, Jurisdicción 2— Unidad de Organización 15— Finalidad 5— Función 10— Sección 5— Sector 1— Partida Principal 2— Parcial 70— Proyecto 278— Unidad Geográfica 24— Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1984.

Artículo 3°) Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cantarero

Salta, 30 de noviembre de 1984

Resolución N° 1.386 D

MINISTERIO DE ECONOMIA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA Y ECONOMIA

Expte. N° 22-135.420/84

VISTO la renuncia presentada por el señor **Mario Angel Segura**, personal temporario, categoría equivalente a la 02, de la Dirección General de Rentas, por razones de índole particular, y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario dictar el instrumento administrativo a fin de dar de baja al citado agente de los registros correspondientes, aceptando su dimisión con vigencia al 17 de octubre de 1984;
Por ello, y en uso de las facultades delegadas por el Decreto N° 2.754/77;

El Ministro de Economía

RESUELVE

1°) Con vigencia al 17 de octubre de 1984 aceptar la renuncia presentada por el señor **Mario Angel Segura**, D.N.I. N° 13.318.405, legajo personal N° 61.265, personal temporario, categoría equivalente a la 02, de la Dirección General de Rentas, por razones de índole particular.
2°) Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cantarero

Salta, 30 de noviembre 1984

Resolución N° 1387 D

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

VISTO el Expte. N° 14.349/84 Cód. 69, por el cual el Departamento de Compras de la Dirección General de Administración solicita autorización para convocar a licitación pública para la adquisición de leche entera en polvo, con destino a la Dirección General de Promoción Social (Comedores Escolares), por un monto aproximado de cuarenta millones de pesos argentinos ($a 40.000.000,00), y

CONSIDERANDO

Que atento el informe emitido por la Dirección General de Administración corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.
Por ello, en uso de las facultades delegadas por decreto N° 2754/77

El Ministro de Bienestar Social
RESUELVE

Artículo 1°.- Autorizar al Departamento de Compras de la Dirección General de Administración, a convocar a licitación pública para la adquisición de leche entera en polvo, con destino a la Dirección General de Promoción Social (Comedores Escolares), conforme al siguiente pedido:
Pedido N° 2717 F.N. Dirección Gral. de Promoción Social $a 40.000.000,00 (Comedores Escolares).
Artículo 2°.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse a Jurisdicción 4, Unidad de Organización 21, Finalidad 7, Función 90, Sección 4, Sector 1, Principal 2, Parcial 1, Resolución Nacional N° 1605/84, Ejercicio 1984.
Artículo 3°.- La presente resolución será firmada también por el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.
Artículo 4°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Saravia - Balut

Salta, 3 de diciembre de 1984

Resolución N° 1388 D

MINISTERIO DE GOBIERNO
JUSTICIA Y EDUCACION
SECRETARIA DE ESTADO
DE EDUCACION Y CULTURA

Expte. N° 42-20.113/84

VISTO el Decreto N° 2001/84, mediante el cual se designa a la señorita Elsa Faustina Romero, como personal de servicio en el Colegio Secundario "Sargento Cabral" de villa Mitre de esta ciudad; y

CONSIDERANDO

Que a fs. 21, Dirección de Administración de Secretaría de Estado de Educación y Cultura solicita se deje sin efecto dicha designación, en razón a que la nombrada no se presentó a prestar servicio;
Por ello,

El Ministro de Gobierno
Justicia y Educación
RESUELVE

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la designación dispuesta por Decreto N° 2001/84, a favor de la señorita **Elsa Faustina Romero**, C. 1.952, D.N.I. N° 10.230.559, como personal de servicio, categoría 01, en el Colegio Secundario "Sargento Cabral" de villa Mitre, en mérito a lo enunciado precedentemente.
Artículo 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar

Fernández

Salta, 3 de diciembre de 1984

Resolución N° 1389 D

MINISTERIO DE GOBIERNO
JUSTICIA Y EDUCACION
SECRETARIA DE ESTADO
DE GOBIERNO

VISTO el Expte. N° 52-225.975, en el cual la Dirección General de Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas eleva para su aceptación la renuncia al cargo presentada por la auxiliar administrativa de ese organismo, señorita María Luisa Amparo Robles, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez; y

CONSIDERANDO

Que por tal motivo y en virtud de lo dispuesto en el artículo 1° inc. 1) del decreto N° 2754/77, procede el

dictado de la correspondiente resolución ministerial;
Por ello,

El Ministro de Gobierno, Justicia y Educación
RESUELVE

Artículo 1°.- Aceptar a partir del 1° de diciembre del corriente año, la renuncia presentada por la señorita **María Luisa Amparo Robles**, L.C. N° 0.804.467, al cargo de auxiliar administrativa (Categ. 06) del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, con motivo de acogerse a los beneficios de la jubilación por invalidez.
Artículo 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Fernández

Salta, 3 de diciembre de 1984

Resolución N° 1390 D

MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ESTADO
DE OBRAS PUBLICAS

Expte. 34-125286/83

VISTO la Resolución N° 741 dictada el 4 de setiembre de 1984 por la Administración General de Aguas de Salta, mediante la cual se rectifica el Art. 1° de la Resolución N° 15089/80 del mismo organismo, asignando al señor **Antonio Nazario Cabezas**, L.E. N° 8.167.796, jornalizado transitorio, una remuneración mensual equivalente a categoría 14 por desempeñar desde el 13 de octubre de 1980 las funciones de Instructor Sumariante; y,

CONSIDERANDO

Que la referida Resolución N° 741/84 fue dictada en virtud a lo aconsejado a fs. 15 por el Departamento Jurídico de la Dirección General de Administración de Personal y a fs. 27 por el Departamento Sectorial de Personal de este Ministerio en informe N° 1852;
Que atento a lo indicado a fs. 37 por el mismo Departamento Sectorial de Personal, corresponde dictar el instrumento administrativo aprobatorio pertinente, con encuadre en el Art. 12 de la Ley N° 5136 y conforme a las facultades delegadas por el decreto N° 2754/77;

Por ello,

El Ministro de Economía

RESUELVE

Artículo 1° — Aprobar con encuadre en las disposiciones del Art. 12 de la Ley N° 5136 la Resolución N° 741/84 de la Administración General de Aguas de Salta, cuyo texto corre a fs. 34 y 35, mediante la cual se modifica el Art. 1° de la Resolución anterior N° 15089/80 y se asigna al señor **Antonio Nazario Cabezas**, L.E. N° 8.167.796, jornalizado transitorio de dicho organismo, una remuneración mensual equivalente a categoría 14 a partir del 13 de octubre de 1980, fecha desde la cual desempeña las funciones de Instructor Sumariante.

Artículo 2° — El gasto que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a la partida respectiva de la Jurisdicción 7, Unidad de Organización 7, Administración General de Aguas de Salta, Ejercicio 1984.
Artículo 3° — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cantarero

Salta, 3 de diciembre de 1984

Resolución N° 1391 D

MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ESTADO
DE HACIENDA Y ECONOMIA

Expte. N° 06-0550/84

VISTO la renuncia presentada por la señorita María Inés Mocchi personal temporario, categoría equivalente a la 04 de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, por razones de índole particular; y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario dictar el instrumento administrativo a fin de dar de baja al citado agente de los registros correspondientes, aceptando su dimisión con vigencia al 1° de setiembre de 1984;
Por ello, y en uso de las facultades delegadas por el Decreto N° 2754/77;

El Ministro de Economía
RESUELVE

1°.- Con vigencia al 1° de setiembre de 1984 aceptar la renuncia presentada por la señorita María Inés Mocchi, D.N.I. N° 11.539.576. Legajo personal N° 61.473, personal temporario, categoría equivalente a la 04, de la Dirección General de Presupuesto y Finanzas, por razones de índole particular.
2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cantarero

Salta, 3 de diciembre de 1984

Resolución N° 1392 D

MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ESTADO
DE HACIENDA Y ECONOMIA

Expte. N° 83-01811/84

VISTO la renuncia presentada por el señor Héctor Sergio Sánchez personal temporario, categoría equivalente a la 15 del Centro Unico de Procesamiento de Información Salta (C.U.P.I.S.) por razones particulares; y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario dictar el instrumento adminis-

trativo a fin de dar de baja al citado agente de los registros correspondientes, aceptando su dimisión con vigencia al 2 de noviembre del presente año;

Por ello, y en uso de las facultades delegadas por el Decreto N° 2754/77;

El Ministro de Economía
RESUELVE

1°.- Con vigencia al 2 de noviembre de 1984, aceptar la renuncia presentada por el señor Héctor Sergio Sánchez, D.N.I. N° 13.977.048. Legajo personal N° 63.654, personal temporario, categoría equivalente a la 15, del Centro Unico de Procesamiento de Información Salta (C.U.P.I.S.), por razones particulares.

2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cantarero

Salta, 3 de diciembre de 1984

Resolución N° 1393 D

MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ESTADO
DE HACIENDA Y ECONOMIA

Expte. N° 22-135.874/84

VISTO la renuncia presentada por el C.P.N. Daniel Tonda, personal temporario, categoría equivalente a la 20 de la Dirección General de Rentas por razones de índole particular; y

CONSIDERANDO

Que se hace necesario dictar el instrumento administrativo a fin de dar de baja al citado agente de los registros correspondientes, aceptando su dimisión con vigencia al 10 de octubre de 1984;

Por ello, y en uso de las facultades delegadas por el Decreto N° 2754/77;

El Ministro de Economía

RESUELVE

1° — Con vigencia al 10 de octubre de 1984 aceptar la renuncia presentada por el C.P.N. Daniel Tonda, D.N.I. N° 10.005.170, legajo personal N° 61.267, personal temporario, categoría equivalente a la 20, de la Dirección General de Rentas, por razones de índole particular.

2° — Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Cantarero

Salta, 29 de noviembre de 1984

Resolución N° 1363 D

MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ESTADO
DE OBRAS PUBLICAS

VISTO las necesidades de servicios existentes en la Dirección de Vialidad de Salta; y,

CONSIDERANDO

Que para ello se ha propuesto a la Coordinadora Administrativa Contable de la Dirección General de Administración del Ministerio de Economía (Agrupamiento Profesional, Grupo 3, categoría 22), contadora Lía Antonelli de Ledesma;

Por ello, y atento a las disposiciones contenidas en el inc. 4) del Art. 1° del decreto N° 2754/77;

El Ministro de Economía
RESUELVE

Artículo 1°.- Trasladar a la contadora Lía Antonelli de Ledesma, Coordinadora Administrativa Contable de la Dirección General de Administración de este Ministerio (Agrupamiento Profesional, Grupo 3, Categoría 22), a la Dirección de Vialidad de Salta para que preste servicios a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones en Clase 18, carrera personal profesional.

Artículo 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Fazio

El anexo que forma parte de la resol. delegada N°. 1371-D/84 se encuentra para su consulta en oficina de esta repartición.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. 55.133 F. N° 1.808

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE SALTA
Licitación Pública N° 016/84
Expediente N° 309/84

Llámase a Licitación Pública N° 016/84 para la adquisición de medallas recordatorias para el personal docente y no docente de esta Universidad por años de servicios cumplidos, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de $a 650.000 (seiscientos cincuenta mil pesos arg.).

Apertura de las propuestas: 18-12-84, hs. 11.
Lugar de apertura: Dirección Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta, 4400.
Solicitud de pliegos e informes: Dirección Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta o Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4° piso, Of. 402, Buenos Aires, en horario matutino.

Imp. $a 800 f) 10 y 11-12-84

O.P. N° 55125 F. N° 1807

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
LICITACION PUBLICA N° 015/84
EXPEDIENTE N° 17.121/84

Llámase a licitación pública N° 015/84, para la provisión de resmas de papel, cartulina y mat. de imprenta, con destino a la Dirección de Publicaciones e Impresiones, en un todo de acuerdo a las especificaciones consignadas en pliego y por un valor estimado de $a 735.052 (setecientos treinta y cinco mil cincuenta y dos pesos arg.).

Apertura de las propuestas: 17-12-84 Hs. 12.30

Lugar de apertura: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, -4400 Salta.

Solicitud de pliegos de informes: Dirección de Contrataciones y Compras, Buenos Aires 177, Salta o

Representación en Buenos Aires: Diagonal Roque Sáenz Peña 616, 4° piso, Of. 402, Buenos Aires, horario de atención: matutino.
Imp. $a 800 **f) 7 y 10-12-84**

O.P. N° 55.111 **F. N° 1.806**

MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: "Ampliación red cloacal en barrio Miguel Ortiz, Salta, capital".
Presupuesto oficial: .....$a 1.367.431,08
Precio del pliego: .....$a 4.239,20
Consultas y ventas de pliegos: España N° 887.
Fecha y hora de apertura: 21 de diciembre de 1984 a hs. 11.
Lugar de apertura: A.G.A.S., San Luis N° 52.

LA ADMINISTRACION GENERAL
Valor al cobro $a 1.600f) 6 al 11/12/84.

O.P. N° 55.110 **F. N° 1.805**

Licitación Pública N° 01/84

Llámase a Licitación Pública N° 01/84 para el día 10/12/84, a las 7.30, para la concesión de explotación de comedor y confitería en El Préstamo dique Cabra Corral (Coronel Moldes).
Consulta y aperturas de propuestas: Avda. San Martín s/n° Coronel Moldes — Tel. 14.
Venta de pliegos: Receptoría de la Municipalidad de Coronel Moldes.
Precio del pliego: $a 1.000 (mil pesos argentinos).

Pedro Alegre **Manuel Casimiro Moya**
Municipalidad Coronel Moldes

Valor al cobro $a 1.200 **f) 6 al 10/12/84**

O.P N° 55.078 **F. N° 1.800**

MINISTERIO DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: "Colectora máxima cloacal - 1ª etapa - Hipólito Yrigoyen - Dpto. Orán".
Presupuesto oficial: $a 14.449.576,52
Precio del pliego: $a 8.956,10
Lugar venta de pliegos: España N° 887

Fecha y hora de apertura: 21 de diciembre de 1984 a horas 10.
Lugar de apertura: A.G.A.S. San Luis N° 52.
LA ADMINISTRACION GENERAL

Valor al cobro $a 1.600 **f) 5 al 10-12-84**

O.P. N°55.030 **F.N° 1.793**

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería
Administración de Parques Nacionales
Ley 22.351

LICITACION PUBLICA N° 36/84

Expediente N° 2.992/84

Objeto: Construcción de dos viviendas familiares en el parque nacional "El Rey" en la provincia de Salta.
Apertura: 26 de diciembre de 1984 a las 15.
Lugar de apertura; En la Supervisión Regional de los Parques Nacionales del N.O.A., sita en Francisco de Gurruchaga 11, ciudad de Salta (4400) provincia de Salta.
Retiro de pliegos: En el lugar de apertura.
Consulta de pliegos: En el lugar de apertura.
Valor del pliego: $a 10.000 (pesos diez mil).

Valor al cobro $a 4.000 3 al 14/12/84

O.P. Nº 55013 F. Nº 1787

FUERZA AEREA ARGENTINA

Comando de Regiones Aéreas

Región Aérea Noroeste

LICITACION PUBLICA Nº 4/84

OBRAS PUBLICAS

Apertura: 14-12-84. Horas: 10,30. Obra: Construcción Tinglado Resguardo Autobomba y Ambulancia en el Aeropuerto Salta. Lugar: Aeropuerto Salta. Rubro: Arquitectura. Presupuesto Oficial: $a 3.000.000.- Garantía Oferta: $a 30.000.- Valor del Pliego: $a 3.000.- Consulta y venta de Pliegos: Región Aérea Noroeste y Aeropuerto Salta, Departamento Economía de 8:00 a 12:00 horas.

Cap. (R) Juan de la Cruz Martearena
Jefe Aeropuerto Salta

Valor al cobro $a 4.400 e) 29-11 al 13-12-84

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 55008 R s/c Nº 3341

Ref.: Expte. Nº 34-112465/80 y Agr. 4568/C/66

A los efectos establecidos en el Artículo 350 Inciso b) del Código de Aguas, se hace saber que el señor Toribio Choque tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, derechos acordados anteriormente por Agua y Energía Eléctrica de la Nación, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 3,2813 Has. del inmueble denominado Lote 5, catastro Nº 1270, ubicado en El Barrial, Departamento de San Carlos; con una dotación de 1,72 l/segundo a derivar del Río Calchaquí margen derecha, por medio del Canal Matriz y la acequia comunera de la VI Sección. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 350, Inciso d) de la Ley 775, que el día del

vencimientos para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 26 de noviembre de 1984.

Ing. Oscar Jorge Dean
Jefe Dpto. Explotación Riego
A.G.A.S.

Sin cargo e) 29-11 al 12-12-84

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. 55.144F. N° 24.043

El doctor Luis Félix Costas, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 3ª Nominación, en autos: "Cuba Toconás, Florencio", Expte. N° A-53.454/84, Secretaría Dra. Carranza, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derecho a bienes de la sucesión, sean como herederos o acreedores para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Edictos a publicarse por tres días en Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 30 de noviembre de 1984. Cristina Figueroa de Carranza, secretaria.

Imp. $a 1.200 f) 10 al 12-12-84

O.P. 55.135F. N° 24.037

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, 2ª Nominación, Dr. Lídoro Manoff, Secretaría de la Dra. Laura Laconi de Saravia, en los autos caratulados: "Sucesorio ab-intestato de Castro, Pedro", Expte. N° A-53.972/84, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, 27 de setiembre de 1984.

Imp. $a 1.200 f) 10 al 12-12-84

O.P. 55.134 S/c N° 3.356

El Dr. Luis Alberto Boschero, juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en juicio: "Flores, Eduardo — Sucesorio", Expte. N° A-55.643/84, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, herederos o acreedores, para que dentro de treinta días desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 13 de noviembre de 1984.

s/c f) 10 al 12-12-84

O.P. 55.130 F. N° 24.026

La Dra. Olga R. de Gómez Salas, juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial del Sur—Metán, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión: "Moschetti de Iñiguez, Martha Eugenia" — Expte. N° 816/82, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres días. Metán, 30 de agosto de 1984.

Imp. $a 1.200 10 al 12/12/84

O.P. N° 55124 F. N° 24018

El. Dr. José María Méndez, Juez de 1ª Instancia 1ª. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cincunscripción Orán, Secretaría de la Dra. Rosa Alicia Márquez, en los autos: "Sucesorio de Antonia del Valle Bichara de Pons" Expte. N° 30.494/84, se ha dictado la siguiente resolución cuya parte pertinente se transcribe: "San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 05 de 1984. Autos Vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la apertura del juicio Sucesorio de doña Antonia del Valle Bichara de Pons. Cítese por edictos que se publicarán por tres días en el 'Boletín Oficial' y diario 'El Tribuno' a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde el día siguiente de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. 2°) Cópiese, protocolícese y notifíquese. Fdo. Dr. Jorge M. Méndez, Juez".

San Ramón de la Nueva Orán, noviembre 13 de 1984.

Imp. $a 1.200 f) 7 al 11/12/84

O.P. N° 55123 F. N° 24019

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ª Inst, C. y C. 5ta. Nom., cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acredores de Juan Ciriaco Rivero (Expte. N° A-38098/83), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Edicto: 3 días.
Salta, noviembre 30 de 1984.

Imp. $a 1.200 f)7 al 11/12/84

O.P. N° 55118 F. N° 24011

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, cita y emplaza a los herederos o acredores de don Luis Quiroga, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Expte. n° A-55.992/84. Publíquese por 3 días en el Boletín Oficial. Salta, 27 de novimbre de 1984.

Imp. $a 1.200 f) 7 al 11/12/84

O.P. 55.107 F. N° 23.976

EDICTO

El Dr. Alberto Antonio García, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, secretaría actuante de la Dra. María B. Boquet, en los autos caratulados **Sucesorio de Pérez, Roque S.** — Expte. N° 16.525/83, cita por edictos a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión ya sean como herederos, acreedores legatarios para que dentro del término de los treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos. Fdo. Dr. Alberto Antonio García. Metán (Salta), 13 de junio de 1984.

Imp. $a 1.200 f) 6 al 10-12-84

O.P. 55.102 F. N° 23.979

EDICTO

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Luis María R. Pagano Fernández, en los autos caratulados: **"Padilla de Sandoval, Martina y Sandoval, Demetrio Brígido — Sucesorio"**, Expte. N° A-54.362/84, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, noviembre 7 de 1984.

Imp. $a 1.200 f) 6 al 10-12-84

O.P. 55.089 F. N° 23.993

EDICTO

La Dra. Susana Raquel Alday, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Virginia Franco, en los autos: **"Acevedo Martínez, María Victoria — Sucesorio"**, Expte. N° A-55.450/84, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese durante tres (3) días en el Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 13 de noviembre de 1984. Fdo.: Dra. Susana Raquel Alday, juez. Dra. Virginia Franco, Secretaria.

Imp. $a 1.200 f) 6 al 10-12-84

O.P. 55.086 F. N° 23.969

EDICTO

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 5ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta (30) días para que herederos y acreedores comparezcan a hacer valer sus derechos en el sucesorio de **Lucía Seferina Burgos de Villa**, Expte. N° A-54.946/84, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días. Salta, 20 noviembre de 1984.

Imp. $a 1.200 f) 6 al 10-12-84

REMATES JUDICIALES

O.P. 55.145 F. N° 24.047

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL
CAMION MARCA MERCEDES BENZ
Modelo 1114/42 (sin motor)

El día 26 de diciembre de 1984, a las 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª Inst. C. y Com., 6ª Nom. en autos "Ejec. Prendaria que se le sigue a **Barraca Portella y otros**", Expte. N° A-34.435/82, remataré con la base de $a 343.339,60 y de contado: un camión marca Mercedes Benz, modelo 1114/42, dominio A-023065, sin motor, en el estado en que se encuentra y puede ser revisado en Avda. Chile N° 1470, ciudad. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión 10 % del precio de compra a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. $a 1.050 f) 10 al 12/12/84

O.P. N° 55143F. N° 24044

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL: UN TRACTOR FIAT 400E.

El día 13 de diciembre de 1.984 a las 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr.Juez de 1ra. Inst. C. y Com., 4ta. Nom. en autos: **"Ejecutivo que se le sigue a Hualipa, B.C. de y otro"**, Expt. N° A-51.811/84, **remataré sin base y al contado:** un tractor Fíat 400 E, chassis N° 4008560, Motor N° 008592 con motor y tren delantero desarmados, que puede ser revisado en Calle C. Rodríguez 143, Rosario de Lerma. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10 % al cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, 25 de Mayor 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. $a. 900 f) 10 y 11/12/84

O.P. N° 55142 F. N° 24046

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL: UNA MAQUINA DE ESCRIBIR PORTATIL "OLIVETTI STUDIO"

El día 17 de diciembre de 1.984 a las 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra, Inst, C. y Com., 3ra. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Elías, H.O., Expte. N° A-22.933/81,**remataré sin base y al contado:** Una máquina de escribir "Olivetti Studio 44 N° 1092186, portátil, que puede ser revisada en mi poder. Edicto: 1 (un) día en B. Oficial y El Tribuno; Comisión: 10 % a cargo del comprador en el acto del remate. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Daniel Castaño, martillero público, 25 de Mayo 322, T.E. 217260, Salta.

Imp. $a 350 f) 10/12/84

O.P. N° 55141 F N° 24045

Por ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL: UNA MAQUINA DE COSER MARCA "SINGER"

El día 14 de diciembre de 1.984 a las 18,15, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y Com., 10a. Nom. en autos: "Ejecutivo que se le sigue a Ramos, Néstor O.", Expte, N° A-41.292/83, remataré sin base y de contado: una máquina de coser marca "Singer", de 5 cajones N° KA 075998 en el estado en que se encuentra y puede ser revisada en mi poder. Edictos: 1(un) día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión 10 % a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Público, T.E. 217260, 25 de Mayo 322, Salta.

Imp. $a 350f) 10/12/84

O.P. N° 55088 F. N° 23992

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL: UNA CAMIONETA JEEP GLADIADOR, MODELO 1.965

En diciembre 14 de 1984, a las 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª. Inst. C. y Com. 1ª Nom. en autos: "E. Prev. -P.V. Ejec. que se le sigue a Ayala, Guido", Expte. N° A-19.308/81, remataré sin base y al contado: una camioneta Jeep Gladiador, modelo 1965, chapa A. 008406, en el estado en que se encuentra y puede ser revisada en Cnel. Suárez 458, ciudad. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10 % a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Tel. 217260, Salta.

Imp. $a 450 f) 6-12-84

O.P. N° 55087 F. N° 23991

Por ERNESTO V. SOLA
JUDICIAL: UNA IMPRESORA OFF-SET

El día 13 de diciembre de 1984, a las 18, en 25 de mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de 1ª. Inst. C y Com., 5ª Nom. en autos: "Ejec. Prendaria que se le sigue a El Ciudadano S.R.L.", Expte N° A-49.970/84, remataré con la base de $a 34.219,07 y de contado: una impresora off-set, marca "Planeta Quinta", tipo HZO 6 Coswig-Dresden N° 6487, bicolor, de 2 cuerpos, con alimentador de papel (Spiess), equipada con motor trifásico de anillo rozante con velocidad regulable marca "Dresden", N° 11.470, tipo Cas 90/4, 220 V. 33 amp. 9.2 Kw y 1450 r.p.m., con tablero general de mando. Dimensiones: 30 tn. de peso, 7.30 m. de largo; 2.80 m. de alto y 3.50 m. de ancho. Montada sobre una base de hormigón ciclópeo. Para ser revisada, concurrir al escritorio del suscripto, calle 25 de Mayo 322, ciudad, de 16 a 17 hs. donde será conducido al lugar de los bienes. Nota: los gastos de desmontaje de los bienes que se encuentran abulonados a la base de hormigón, serán a cargo del comprador. La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Edictos: 3 días en B. Oficial y El Tribuno; comisión: 10 % a cargo del comprador. Informes: Ernesto V. Solá, Martillero Público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. $a 1.050 f) 6 al 10-12-84

O.P. N° 55.072 F. N° 23.962

Por JULIO CESAR HERRERA
JUDICIAL - TRES LOTES DE TERRENO EN ESTA CIUDAD
BASE: $a 434,70; $a 438,48; $a 438,48

El 10 de diciembre de 1984, a las 18.30, en calle Gral. Güemes N° 327 de esta ciudad, remataré tres terrenos situados en esta ciudad, con todo lo edificado, clavado y plantado. 1°) con la base de $a 434,70; nomenclatura catastral: sección U, manzana 27, parcela 12, matrícula 52.312. Extensión del terreno: Fte. S. 29 m, Fte. O: 12 m 2°) con la base $a 438,48; nomenclatura catastral: sección U, manzana 27, parcela 13, matrícula 52.313. Extensión del terreno: Fte. 12 m, Fdo. 29 m 3°) con la base $a 438,48, nomenclatura catastral: sección U, manzana 27, parcela 27, parcela 14, matrícula N° 52.314 extensión del terreno: Fte. 12 m, Fdo. 29 m Linderos los que dan sus títulos. Mejoras: no posee. Estado de ocupación: desocupado. Servicios: no posee. Ord., el Sr. juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 6ª Nom, secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza en el juicio seguido a Marle Construcciones S.R.L. embargo preventivo, Expte. N° A-42.120/81. Seña: el 30 % en el acto y a cuenta del precio. Comisión de arancel a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 4 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. $a 1.800 f) 5 al 10-12-84

POSESION VEINTEÑAL

O.P. N° 55117 F. N° 24004

EDICTO

El Dr. Jorge Garnica López, juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 9ª Nominación, en el Expte. N° A-53.884/84, "Herrero, Francisco vs. Toro, Rosalía — posesión veinteñal (sumario)", cita por el término de nueve días a la Sra. Toro, Rosalía o a sus herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble materia de este juicio, ubicado en el departamento Cafayate, cuya nomenclatura catastral es la siguiente: catastro N° 424, sección B, manzana 19, parcela N° 6 de Cafayate; la superficie según el plano de mensura N° 00282 es de 1.668,40 m2. Siendo sus límites al Norte: calle Córdoba, al Sur: calle Diego de Almagro, al Este: calle Sarmiento y al Oeste: calle Salta, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de designársele al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente. Edictos por tres días. Fdo. Dra. Adriana I. Galli de Heredia, Secretaria. Salta, 23 de noviembre de 1984.

Imp. $a 1.500 f) 7 al 11/12/84

CITACION A JUICIO

O.P. N° 55116 **F.N°24005**

EDICTO

El Dr. Mario A. Salvadores, titular del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, Secretaría a cargo del Dr. Pedro Edmundo Zelarayán, cita y emplaza a don Roberto Carrizo para que comparezca a hacer valer sus derechos dentro de los 9 días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. Salta, 20 de noviembre de 1984. Publicación, 2 días en el término de un mes.

Pedro Edmundo Zelarayán
Secretario

Imp. $a 600. **f) 7 y 10-12-84.**

O.P. N° 55066 **F. N° 23951**

El Dr. Mario A. Salvadores, juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia, 2ª Nominación, en autos "Rojas, Nilda vs. Cadena Oros, Vicente. Filiación de la Menor Sara Raquel del V. Rojas". Expte. N° 1-A-46323/83, cita y emplaza al demandado Vicente Cadena Oros, para que se presente por ante este juzgado, dentro de los nueve días a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de darle intervención al Defensor Oficial en turno. Publíquese durante tres días en el lapso de un mes en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Salta, 9 de abril de 1984.

Imp.$a 900.- **c) 5 al 7-12-84**

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 55127 **s/c N° 3355**

La Dra. María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez de 1ª Instancia en lo Civil de Personas y Familia 1ª Nominación, en los autos: "Troncoso, Robustiano Regis—Sajama de Troncoso, Rudecinda — Adopción Plena". Expte. N° 53.882/84, cita y emplaza a la sra. Ana María Yolanda Yurquina, DNI N° 16.307.797 para que comparezca a hacer valer sus derechos en los autos de referencia, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por dos días. Salta, 22 de noviembre de 1984

Teresa Echazú de Arias
Secretaria

S/C **f) 7 y 10-12-84**

O. P. Nº 54873 F. Nº 3331

La doctora María Josefa Alzueta de Cornejo, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia Primera Nominación hace saber que por Expte. Nº 55.480/84, el Sr. Víctor Hugo Luna, solicita la rectificación de su nombre en el acta de nacimiento de su hijo Víctor Manuel Luna, en el sentido de que su verdadero nombre es "Víctor Hugo y no "Victorino" Hugo Luna como se consigna en la misma. Publicación: en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial una vez por mes en el lapso de dos meses. — Salta, 6 de Noviembre de 1984. — Teresa Echazú de Aira, Secretaria.

Sin cargo. e) 16-11 y 10-12-84

Sección COMERCIAL

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O.P N° 55132 **F. N° 24024**

EDICTO

A los fines establecidos en la ley 11.687, se hace saber que la Sra. Juana Elena López de Gerónimo transfiere el fondo de comercio que gira bajo el nombre de "La Granjita" (fiambrería y almacén) con domicilio en calle Armada Argentina N° 945 del B° Ciudad del Milagro de esta ciudad de Salta. Reclamo de ley en calle Santa Fé 64 - Estudio Jurídico.

Imp. $a 4.500 **f) 10 al 14/12/84**

O.P. 55065 **F. N° 23937**

TRANSFERENCIA DE
FONDO DE COMERCIO

José Félix Tinte, apoderado de don Emilio Segundo Massutti, arg., M.I. N° 3.349.712, comunica la transferencia del fondo de Comercio de "Fábrica de Soda — Casa Masutti" sito en calle Mitre N° 1775 de la ciudad de Salta, a favor de las personas de Mónica Elizabeth Esliman, arg., M.I. N° 14.298.414; de don Ramón Angel Esliman, arg., M.I. N° 18.019.195 y de don José Guillermo Esliman, arg., M.I. N° 24.339.700. Oposiciones en Escribanía Klix Cornejo, sita en calle Santiago del Estero N° 282 de la ciudad de Salta. Domicilio del vendedor: Miguel Ortiz N° 216, Salta capital. Domicilio de los compradores: Mitre N° 1793 de Salta capital.

Imp. $a 4.500.- **f) 5 al 11-12-84**

AVISO COMERCIAL

O.P. N° 55.115 **F. N° 24006**

CEDRA SALTA S.A.
Sarmiento N° 456 - Salta

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 28 de noviembre de 1984, se ha dispuesto la emisión de 4.356.198 acciones de $a 1,00 cada una, clase A ordinarias nominativas, no endosables, de cinco (5) votos por acción, por un total de $a 4.356.198,00, que podrán ser suscriptas en las siguientes condiciones:

1°. En el domicilio de la Sociedad, hasta el día 14 de enero de 1985, cada accionista podrá suscribir tres (3) acciones de la nueva emisión por cada acción de la tenencia actual.

2°. El remanente de acciones no suscriptas al cierre

de la suscripción se prorrateará entre los accionistas que así hubieren optado al momento de suscribir.

3°. La suscripción se hará por el valor nominal de $a 1,00 por cada acción, las que se abonarán en cuatro (4) cuotas mensuales, sin interés, venciendo la primera el 15 de enero de 1985, la segunda el 15 de febrero de 1985, la tercera el 15 de marzo de 1985 y la cuarta el 15 de abril de 1985, además si el accionista optare por suscribir el remanente según lo indicado en el punto precedente, lo deberá abonar el día 30 de abril de 1985.

4°. Vencidos los plazos otorgados en el punto N° 3, se aplicará lo dispuesto en el artículo N° 12 del Estatuto de Cedra Salta S.A.

5°. Las acciones de la nueva emisión tendrán derecho a dividendos a partir del 1° de enero de 1985.

El directorio

Imp. $a 2.700 f) 7 al 11 - 12 - 84

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 55140 F. N° 24032

EL CONDOR S.A.

Se cita a los señores accionistas de El Cóndor S.A. a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la sociedad, sito en Avda. Monseñor Roberto J. Tavella sin número, de la ciudad de Salta, el día 31 de diciembre de 1984 a las 16,30, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
2. Aumento del Capital Social.
3. Ampliación del Objeto Social.
4. Modificación de los Estatutos Sociales.
5. Designación de dos accionistas para firmar.

El directorio

Imp. $a. 4.000 f) 10 al 14/12/84

O.P. N° 55138 F.N° 24033

COOPERATIVA AGRICOLA DE ROSARIO DE LA FRONTERA LTDA

CONVOCATORIA

Señores asociados:

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo de Administración de la Cooperativa Agrícola de Rosario de la Frontera Limitada, en su reunión de fecha (26) veintiseis de Noviembre de 1.984, según acta N° 606, decidió convocar a los asociados de la Institución para que concurran a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará en su local sito en Avenida Palau s/n de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, el día veintinueve (29) de diciembre de 1.984, a las nueve (9) horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°. Designación de dos (2) asociados para que conjuntamente con el señor presidente y señor secretario, aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea de los socios presentes.

2. Causas que motivaron la demora para el llamado a asamblea.

3. Consideración y aprobación del Revalúo Contable, Ley 20337/73,

4. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Excedente, informe del Síndico y retenciones a capitalizar.

5°. Aprobación de la absorción de la pérdida del Ejercicio con el Revalúo Contable, Ley 20337/73.

6°. Aplicación y vigencia del Artículo N° 11,inciso C y D de los Estatutos Sociales de la C.A.R.F.

7°. a) Consideración y tratamiento de la renuncia presentada ante el síndico por todos los miembros del Consejo de Administración.

b) Elección de un (1) Síndico titular y un (1) Síndico Suplente por el término de un (1) año en reemplazo de los Señores Denis Cugat y Francisco C. Iglesias.

Jorge V. Piorno — Secretario
Néstor A. Cajal — Presidente

NOTA: artículo 32 del Estatuto Social: las Asambleas se realizarán válidamente sea cual fuera el número de asistentes, una hora después de la convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.

Imp. $a 2.400 f) 10 al 12/12/84

O.P. N° 55136 F. N° 24035

COOPERATIVA DE PRODUCTORES TABACALEROS DE SALTA LTDA.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 28 y concordantes del Estatuto Social, el consejo de administración de la "Cooperativa de Productores Tabacaleros de Salta Limitada", convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1.984, a las 9,00, en su sede de la planta de acopio, ubicada en estación General Alvarado de la Provincia de Salta, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2. Elección de Dos (2) socios para la firma del acta.
3. Consideración de Memoria, Balance, Inventario e Informe de Auditoría Externa y del Síndico correspondiente al décimo segundo Ejercicio Económico cerrado el 30 de setiembre de 1.984.
4. Actualizaciones Contables. Requisitos legales previstos en el Art. 11 Resolución 248/74 I.N.A.C.
5. Elección de:

a) Cuatro (4) Consejeros Titulares, por el término

de dos (2) años.

b) Dos(2) Consejeros Suplentes, por el término de dos (2) años.

c) Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, por el término de un (1) año respectivamente.

NOTA: De acuerdo al Art. 27 de los estatutos, transcurrida una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir el quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de asociados presentes. De acuerdo al reglamento eleccionario, el plazo de presentación de listas de candidatos, vence indefectiblemente el día 18 de diciembre de 1984 a las 9.00.

Estación Gral. Alvarado, Diciembre 6 de 1.984.

El Consejo de Administración

Manuel Céspedes Alfaro
Presidente

Imp. $a 4.000 f) 10, 11, 12, 14 y 17/12/84

O.P. N° 55101 F. N° 23980

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones de la Ley 19.550 y de los Estatutos Sociales, se convoca a los accionistas de la Cía. Industrial Cervecera S.A., a la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 26 de diciembre de 1984, a las 15, en el domicilio sito en calle Adolfo Güemes 1253, de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2°. Aumento de capital dentro del quíntuplo de acuerdo al art. 188, ley 19.550 y art. 6° de los Estatutos Sociales.

3°. Autorización al Directorio para emitir las acciones correspondientes, fijando las condiciones de emisión, modalidades y forma de pago.

A los señores accionistas: se les comunica que el plazo para el depósito de las acciones o certificados de Banco, donde conste el número de títulos, cantidad y clase de acciones en custodia, vence tres días hábiles ante de la realización de la Asamblea, debiendo hacerlo en la sede social de la Empresa en el horario de oficinas de 8 a 17 horas hasta el día 19 de diciembre de 1984 inclusive.

El directorio

Imp. $a 4.000 f) 6 al 12-12-84

O.P. 55068 F. N° 23956

Clínica Güemes
Convocatoria a
Asamblea General Ordinaria

El directorio de Luis Güemes S.A. de conformidad al artículo 11 del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día veintidós de diciembre de 1984, a las 18, en su sede de Adolfo Güemes N° 287 de esta ciudad para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y aprobación del acta anterior.

2°) Consideración de la memoria, balance e informe del síndico sobre el ejercicio N° 14 cerrado el 31 de agosto de 1984.

3°) Elección del síndico titular y suplente.

4°) Designación de dos socios para firmar el acta.

Salta, 4 de diciembre de 1984.

Dr. Venancio G. Dagún, secretario. **Dr. Ramón S. Sacca**, presidente.

Imp. $a 4.000.- f) 5 al 11-12-84

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. N° 55.139F. N° 24.031

ASOCIACION SALTEÑA DE BOCHAS ZONA NORTE

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Llámase a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Diciembre de 1984 en la sede social del Bochin Club Orán, sito en Arenales N° 123 de esta ciudad de Orán a hs 21.30, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Elección de un presidente de asamblea.
2. Designación de dos miembros para la Subcomisión de poderes.
3. Lectura del acta anterior. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
4. Memoria, balance, inventario, cálculos de recursos y gastos, informe de la comisión revisora de cuentas. Ejercicios 1981-1982-1983.
5. Elección de Presidente y vice.
6. Elección de cuatro consejeros.
7. Elección de la comisión revisora de cuentas, tres titulares y un suplente.

Nota: Art. 27: "Una hora despues de la fijada para la convocatoria la asamblea tendrá quórom con el número de delegados presentes".

Luis Santos Aldeco - Luis Rizzato - Ricardo Egois Bruno

COMISION REVISORA DE CUENTAS

Imp. $a 300f) 10/12/84.

O. P. N° 55.137F. N° 24.020

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LA PROVINCIA DE SALTA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor consocio:

De acuerdo a lo establecido en los arts. 34°, 42°, 43°

y 44° del estatuto social, la comisión directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados de la Provincia convoca a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de diciembre de 1984, a las 18, en el local de Pedro J. Saravia N° 33 de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1°) Lectura y consideración del acta N° 33 de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 1984.
2°) Consideración de la memoria, balance general, inventario, estado de resultados e informe del órgano de fiscalización, del Ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1984.
3°) Presupuesto de gastos y cálculo de recursos para el próximo ejercicio.
4°) Fijación de las cuotas sociales e importe del subsidio establecido en el art. 13° inc. g).
5°) Designación de dos socios presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Aída E. M. de Alsina Garrido **Félix Héctor Cecilia**
SecretariaPresidente.

Art. 46. "El quórum de las asambleas generales ordinarias y/o extraordinarias serán de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Transcurrida una hora despues de la fijada sin obtenerlo, las mismas sesionarán válidamente con el número presente".

Imp. $a 300 f) 10/12/84

O.P. N° 55.131 **F. N° 24.025**

CONVOCATORIA

El Club Atlético Hispano Argentino de Rosario de la Frontera cita a sus asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria a llevarse a cabo el 22 de diciembre de 1984 a horas 20 en los salones de la Sociedad Española (Gral. Güemes esq. 20 de Febrero, Rosario de la Frontera) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°)Lectura y aprobación del acta anterior.
2°) Consideración de Memoria y Balance General año 1983.
3°) Renovación parcial de la Comisión Directiva.
4°) Designar 2 socios para rubricar el acta.

José Cuadrado Hugo Santos
SecretarioPresidente

Nota: Transcurridas dos horas de la citación, la asamblea sesionará con los presentes y todas sus decisiones serán válidas conforme lo indica el estatuto.

Imp. $a 300 f) 10/12/84

FE DE ERRATA

O.P. N° 55.146

Boletín Oficial N° 12.096 de fecha 13 de Noviembre de 1984

Pág. N°	Donde dice:	Debe decir
3727	Decreto 2240 Art.1°... 28 de Octubre...	Art.1°... 29 de Octubre...
3736	O.P. N° 54824 HORACIO J. BARBARAN ... día señalado sea declarado **hábil**	...día señalado sea declarado **inhábil.**

Boletín Oficial N° 12.095 de fecha 12 de noviembre de 1984

3714	EDICTO DE MINA - O.P. N° 54811 ...que Party SACIMAGI,...	...que Party S. A. C. I. M. A. G. ...

s/c f)10/12/84

RECAUDACION

RECAUDACION

O.P. N° 55.129

Saldo anterior	$a 2.608.408,11
Recaudación del día 7/12/84	$a 28.790,00
TOTAL	$a 2.637.198,11